



DECRETO: 027

PADRE LAS CASAS,

08 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 2777, de fecha 02.02.2010 a nombre de KAREN SANTIBAÑEZ SANCHEZ.
- 2.- Solicitud de patente Microempresa Familiar N° 00649 de fecha 14.12.2009.
- 3.- La Resolución Exenta N° 25950 de fecha 17.12.2009, emanada de la Secretaría Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- La Escritura de fecha 17.01.2008, del Notario Público Jorge Elías Tadres Hadres.
- 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-
- 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-
- 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- 2.- Que la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

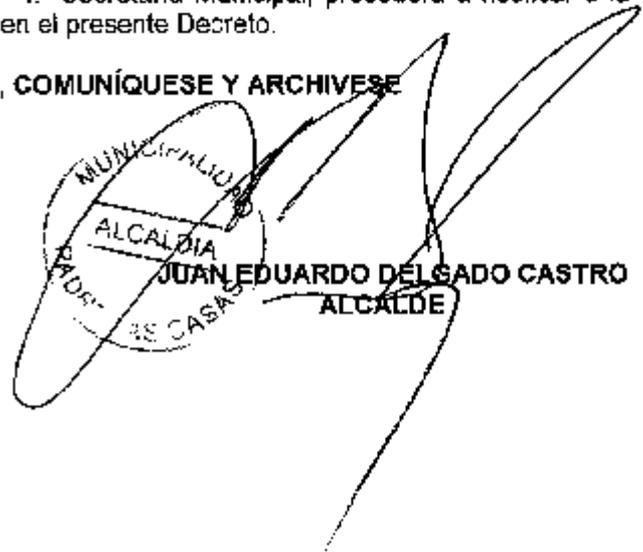
**DECRETO**

- 1.- Otorgase patente de Microempresa Familiar al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de Enero 2010.

ROL : 5-295  
ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES  
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR  
DIRECCIÓN COMERCIAL : CULTRUN N° 1060  
PADRE LAS CASAS  
NOMBRE CONTRIBUYENTE : KAREN SANTIBAÑEZ SANCHEZ  
RUT  
TELEFONO

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



YKS: abn  
Distribución:  
x Rentas  
x Contribuyente  
x Partes  
(5-295)  
ID 23399